



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-656

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-03-2020

Folio: 2020-656

Certificado de ingresos: 2020-240161
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NATIVIDAD VILLARREAL RAMIREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 275-015-010

Propietario: NATIVIDAD VILLARREAL RAMIREZ

Domicilio: CALLE RODOLFO FLORES 238 FRB COLONIA REVOLUCION

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	4.80	79.10	0.00		0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.80	79.10	0.00		1,457.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.80	79.10	0.00		145.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.80	79.10	0.00		145.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,457.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	4.80	79.10	0.00		145.78
TOTALES			9.60	158.20	0.00		\$ 3,353.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2020 12:19:33

Usuario:

Dirección: null

302c021404c9fd436998d2e7b02266ba481d990a715eee610214380c3cc67b1ca0c9874f2ec670d214b8bcdf30d1